

SESIONES DE PRORROGA
2008
ORDEN DEL DIA N° 1375

COMISION DE TURISMO

Impreso el día 3 de diciembre de 2008

Término del artículo 113: 15 de diciembre de 2008

SUMARIO: **VII Fiesta** Provincial del Bricelet a realizarse en el mes de marzo de 2009, en Colonia Belgrano, provincia de Santa Fe. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Rossi (A. L.)**. (5.352-D.-2008.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Rossi (A. L.) por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la VII Fiesta Provincial del Bricelet, a realizarse durante el mes de marzo de 2009 en Colonia Belgrano, provincia de Santa Fe; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación de los siguientes

I

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, la realización de la VII Fiesta Provincial del Bricelet, que se realizará en Colonia Belgrano, provincia de Santa Fe, en marzo de 2009.

II

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para incluir en el calendario turístico nacional la realización de la VII Fiesta Provincial del Bricelet, la que se realizará en marzo de 2009 en Colonia Belgrano, provincia de Santa Fe.

Sala de la comisión, 19 de noviembre de 2008.

*Juan A. Salim. – Beatriz L. Korenfeld. –
Claudia Gil Lozano. – María I. Diez. –
Julia A. Perié. – Julio E. Arriaga. –
Héctor E. del Campillo. – Amanda S.
Genem. – Leonardo A. Gorbacz. –
Arturo M. Heredia. – Cynthia L.
Hotton. – Daniel Katz. – Timoteo Llera.
– María E. Martin. – Antonio A.
Morante. – Manuel A. Morejón. – Hugo
R. Perié. – María de los A. Petit. –
Adriana E. Tomaz.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Rossi (A. C.) por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la VII Fiesta Provincial del Bricelet, a realizarse durante el mes de marzo de 2009 en Colonia Belgrano, provincia de Santa Fe. Las señoras y señores diputados al comenzar el estudio de la iniciativa han tenido en cuenta la importancia de la realización de este evento que se efectúa anualmente en Colonia Belgrano, provincia de Santa Fe, cuyo origen es equívoco ya que no tiene relación con el prócer Manuel Belgrano sino que en honor a sus cultivos propusieron inscribirlos como "Bel grano" que en su idioma italiano significa "bellos granos". Esos grupos de colonos traían entre sus pertenencias recetas de comidas que preparaban en su propia patria, entre ellas la de bricelet, una masita dulce de origen suizo que es en la única zona de nuestro país donde se la conoce y elabora en forma artesanal. Por lo expuesto es que la comisión ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente como proyecto de resolución y proyecto de declaración introduciendo modificaciones al texto original, en virtud de una técnica legislativa más adecuada.

Juan A. Salim.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la realización de la VII Fiesta Provincial del Bricelet,

que se realizará en Colonia Belgrano, provincia de Santa Fe, en marzo de 2009 y solicitar al Poder Ejecutivo nacional que a través de la Secretaría de Turismo de la Nación disponga la medida necesaria para incluirla en el calendario turístico nacional.

Alejandro L. Rossi.